

Una Europa feminista en acción

Marco
estratégico
2027-2031



Funded by
the European Union

Agradecimientos

Agradecemos a todos los miembros de la EWL, a los órganos de gobierno y a la Secretaría, que han contribuido a la elaboración de este marco.

Con el apoyo y la coordinación de:

Presidenta: Dina Loghin

Secretaria General: Mary Collins



Este informe ha sido financiado por el Programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» de la Unión Europea. El contenido de este informe es responsabilidad exclusiva del Lobby Europeo de las Mujeres y no refleja necesariamente la opinión de la Unión Europea.

European Women's Lobby

Rue Hydraulique 18

1210 Brussels - Belgium

www.womenlobby.org



0 Índice

1	Prólogo	4
2	Acerca de la consulta	6
3	Muestra organización	7
4	El contexto en el que operamos	9
5	Cómo estructuramos nuestro trabajo	12
6	Misión 2027 - 2031	14
7	Visión	14
8	Valores	14
9	Principios de funcionamiento	15
10	Teoría del cambio	15
11	Objetivos externos	16
12	Objetivos internos	20
13	Anexo 1: Enfoque del marco lógico	22

1 Prólogo

Nos complace presentar el Marco Estratégico del Lobby Europeo de las Mujeres para el periodo 2027-2031.

El Lobby Europeo de las Mujeres (EWL) es la mayor organización paraguas de asociaciones de mujeres de Europa, que agrupa, a través de coordinaciones nacionales y de una red de afiliadas a escala europea, a más de 2.000 organizaciones de 33 países, incluidos los Estados miembros de la UE y las regiones vecinas. Desde su creación en 1990, el EWL ha desempeñado un papel clave en la configuración de las políticas en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género a nivel europeo.

En un contexto marcado por un creciente retroceso en materia de derechos de las mujeres, la inestabilidad geopolítica y las crecientes desigualdades, el EWL trabaja para promover una Europa feminista basada en la igualdad, la democracia y los derechos humanos. Su enfoque se basa en un sólido análisis feminista, la interseccionalidad y las experiencias vividas por las mujeres y las niñas en toda Europa.

Nuestra estrategia anterior, «Las mujeres cambian Europa: Construyendo una visión feminista para el futuro de Europa 2022-2026», se elaboró durante la pandemia de la COVID-19, un periodo de profunda incertidumbre y trastornos en toda Europa. Aunque hemos superado la crisis inmediata, su impacto sigue marcando nuestras sociedades. Al mismo tiempo, han surgido nuevos retos que nos recuerdan que los avances en materia de derechos de las mujeres nunca pueden darse por sentados.

El mundo que nos rodea está cambiando rápidamente, y nuestro movimiento debe evolucionar con él. Por lo tanto, este marco estratégico —en comparación con el anterior— hace mucho más hincapié en nuestra forma de trabajar como organización. Eso significa ser sinceras sobre lo que funciona, tener el valor suficiente para cambiar lo que no funciona y mostrar la determinación necesaria para reforzar las estructuras que permiten que nuestra red prospere.

Esta estrategia es el resultado de muchos meses de reflexión y colaboración. Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a los miembros de nuestro Comité Ejecutivo y de la Junta de Administración, a nuestras organizaciones miembros, a nuestro personal y a nuestros socios externos, que han contribuido generosamente con su tiempo, sus conocimientos y su compromiso a este proceso. Estas aportaciones y esta dedicación han ayudado a dar forma no solo a las prioridades que nos hemos fijado, sino también a la forma en que nos organizamos para alcanzarlas.

Nuestro último marco define quiénes somos y el contexto en el que trabajamos. Establece nuestra misión, visión y valores para el período 2027-2031 y explica nuestra Teoría del Cambio. Esboza nuestras prioridades de incidencia política externa, junto con el desarrollo interno necesario para mantener y fortalecer nuestra organización.

Por último, proporciona un marco claro para su aplicación, estableciendo objetivos, métodos y formas de medir los avances. El trabajo que tenemos por delante es considerable. Pero también lo son la solidez de nuestra red y el compromiso de quienes forman parte del Lobby Europeo de las Mujeres. Con esta estrategia, avanzamos con claridad, determinación y esperanza.



Dina Loghin
Presidenta del
Lobby Europeo de
las Mujeres

2 Acerca de la consulta

Nuestra consulta sobre este marco estratégico comenzó con un evento estratégico de un día de duración celebrado en Budapest, que reunió a unas 100 integrantes del Lobby Europeo de las Mujeres y miembros de la Junta Directiva. La sesión brindó la oportunidad de identificar prioridades comunes, poner de relieve los principales retos a los que se enfrentan la organización y sus miembros, y recabar ideas iniciales para el próximo periodo estratégico.

Para complementar este debate, se distribuyó una encuesta en línea entre los miembros de la red del EWL. Se recibieron un total de 47 respuestas, entre las que se incluían 42 miembros y representantes de la Junta Directiva, así como 5 miembros del personal.

Se llevaron a cabo una serie de entrevistas en profundidad para analizar los temas clave con mayor detalle. Entre ellas se incluyeron entrevistas con organizaciones miembros de la EWL, con el personal de la EWL, con miembros del Comité Ejecutivo y con socios externos y financiadores.

A lo largo de todo el proceso, un grupo estratégico central guio el desarrollo del marco. Este grupo estaba compuesto por personal de la EWL, incluida la secretaria general; miembros del Comité Ejecutivo, como la presidenta y la tesorera; y representantes de los miembros.

En las etapas clave del proceso, se compartieron resúmenes de alto nivel y borradores de orientaciones con el Comité Ejecutivo, la Junta Directiva y los miembros. Las aportaciones de estos debates se incorporaron de forma sistemática a la estrategia, garantizando que el marco final reflejara las perspectivas colectivas de la red EWL.

Este trabajo fue llevado a cabo por Katherine Diggory y Alice Krisztina Pop, dos profesionales feministas con amplia experiencia en planificación estratégica, desarrollo organizativo, consultoría y facilitación inclusiva en contextos europeos, nacionales y locales.

Su experiencia combinada abarca tanto Europa Occidental como Europa Oriental. Katherine Diggory, de nacionalidad británica y afincada en Alemania, trabaja en toda Europa Occidental como consultora estratégica prestando apoyo a ONG. Alice Krisztina Pop, de nacionalidad rumana y húngara, trabajó durante más de 20 años en el Instituto Nacional Demócrata, centrándose en el desarrollo de la sociedad civil y la participación política en Rumanía y en toda Europa Central y Oriental.

3 Nuestra organización

Somos el Lobby Europeo de las Mujeres (EWL), la mayor red paraguas de organizaciones de mujeres de Europa. Fundada en 1990, nuestra organización se creó para aunar las voces de las mujeres de todo el continente y garantizar que la igualdad de género se integre en el núcleo de la labor de la Unión Europea. En la actualidad, conectamos a organizaciones a nivel nacional y europeo de todos los Estados miembros de la UE, así como de los países candidatos y vecinos, formando un movimiento feminista diverso y dinámico.

Como voz colectiva e independiente, trabajamos para promover los derechos de las mujeres y lograr la igualdad sustantiva en todos los ámbitos de la vida. Nuestra red reúne a organizaciones arraigadas en las realidades locales, los contextos nacionales y los espacios de defensa de los derechos a nivel europeo. Esto nos permite combinar los conocimientos especializados con la experiencia vivida y las prácticas de éxito contrastadas, garantizando que nuestro trabajo siga estando bien fundamentado y tenga un gran impacto.

Nuestro compromiso es incansable y continuo. Trabajamos más allá de los mandatos políticos cambiantes y los contextos en constante evolución para garantizar que la igualdad siga siendo una prioridad en la política europea y la vida pública, reuniendo a los distintos actores, creando alianzas y reforzando las perspectivas feministas en la toma de decisiones.

Abordamos los factores estructurales que impulsan la desigualdad defendiendo la justicia económica, trabajando para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, y promoviendo la paridad en la vida política y pública. Apoyamos enfoques que sitúan el cuidado, el bienestar y la igualdad en el centro de unas sociedades sostenibles y democráticas.



Los avances logrados refuerzan tanto la relevancia como el impacto de nuestro trabajo, al tiempo que subrayan la necesidad de una acción continuada. Partiendo de esta base, mantenemos nuestro compromiso de fortalecer y ampliar nuestra labor, apoyando a las mujeres y las niñas de toda Europa en toda su diversidad.

La inclusividad y la diversidad son fundamentales en nuestro enfoque. Reconocemos que las experiencias de las mujeres están determinadas por múltiples factores que se entrecruzan, y nuestro objetivo es reflejar estas realidades en nuestras prioridades y acciones. Consideramos que la diversidad es una fuente de fortaleza e innovación, y trabajamos por una Europa en la que todas las mujeres y niñas puedan participar plenamente, contribuir y beneficiarse de la vida social, económica y política.

De cara al futuro, seguimos comprometidas con el avance de una Europa feminista, en la que la igualdad entre mujeres y hombres se haga realidad en la práctica, se respeten los derechos fundamentales y se refuercen los sistemas democráticos mediante una participación inclusiva. Nuestra función consiste en seguir apoyando esta transformación de forma coherente, colaborativa y con visión de futuro.

4 El contexto en el que operamos

Operamos en un contexto marcado tanto por avances importantes como por retos crecientes para la igualdad de género. Los últimos años han puesto de manifiesto el impacto de la defensa sostenida y la acción colectiva: avances a nivel de la Unión Europea, como la adhesión al Convenio de Estambul y la adopción de nueva legislación sobre la violencia contra las mujeres, junto con reformas nacionales continuadas y la movilización de las organizaciones de mujeres. Al mismo tiempo, iniciativas como «My Voice, My Choice» ponen de relieve la fuerza de la demanda pública en favor de los derechos de las mujeres. En conjunto, estos avances representan importantes pasos adelante en el fortalecimiento de la protección y la rendición de cuentas en toda Europa.

Al mismo tiempo, la reacción política adversa y los intentos de dar marcha atrás en los compromisos en algunos países ponen de relieve lo frágiles que siguen siendo estos logros. Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en favor de la igualdad de género y los derechos de las mujeres también se enfrentan a una presión cada vez mayor^[1], ya que la financiación para el trabajo basado en los derechos y la defensa de los mismos se está volviendo más limitada y competitiva, mientras que los cambios en las prioridades políticas corren el riesgo de reducir la atención prestada a la igualdad. En conjunto, estas dinámicas ponen de relieve tanto los avances logrados como la necesidad continua de un compromiso sostenido para proteger y promover los derechos de las mujeres.

Un panorama democrático cambiante

Vivimos y actuamos en un contexto marcado por una complejidad e incertidumbre crecientes. El progreso hacia la igualdad no está garantizado y, en algunos ámbitos, se ve cuestionado y es objeto de ataques. En toda Europa, las tendencias antidemocráticas están ganando terreno, con una presión cada vez mayor sobre los derechos fundamentales, la igualdad y el Estado de derecho^[2]. Estos acontecimientos suelen ir acompañados de discursos que cuestionan la igualdad de género y pretenden dar marcha atrás en los compromisos existentes.

^[1] Recomendaciones de la EWL a la Comisión Europea sobre la estrategia de la UE para la sociedad civil

^[2] El Estado de Derecho en la UE

Aumento de los desafíos para los derechos de las mujeres y el espacio cívico

Los derechos de las mujeres son objeto, cada vez más, de controversia política y pública. En determinados contextos, se tratan como algo secundario o condicional, en lugar de como parte integrante de las sociedades democráticas. Al mismo tiempo, el espacio cívico se está reduciendo^[3] y están aumentando los instrumentos jurídicos abusivos^[4] en algunas partes de Europa, lo que afecta a la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones feministas, para operar de manera eficaz, defender sus causas y contribuir a los procesos políticos.

Conflicto, militarización y exclusión de la toma de decisiones

Los conflictos en curso y la inestabilidad geopolítica siguen marcando el panorama europeo y mundial. Más allá de su impacto humano inmediato, estas dinámicas suelen reforzar las estructuras de poder desiguales y limitar la gobernanza inclusiva. Las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en los procesos de toma de decisiones relacionados con la paz, la seguridad y la recuperación, a pesar de su papel esencial en la construcción de soluciones sostenibles y duraderas.^[5]

Desigualdad económica y justicia social

Las desigualdades económicas siguen siendo un obstáculo importante para la igualdad. Las mujeres siguen estando sobrerrepresentadas en los empleos peor remunerados y precarios, y asumen una parte desproporcionada de las responsabilidades de cuidados no remuneradas.^[6] El aumento del coste de la vida y las deficiencias de los sistemas de protección social agravan aún más estos retos. Abordar estas desigualdades estructurales es fundamental no solo para el bienestar individual, sino también para la cohesión social y la resiliencia económica.

Transformación tecnológica y riesgos emergentes

Los rápidos avances tecnológicos, incluida la inteligencia artificial, están transformando las economías y las sociedades. Si bien estos cambios traen consigo oportunidades, también conllevan el riesgo de reforzar las desigualdades existentes. Las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por las perturbaciones del mercado laboral y están más expuestas a formas de trabajo precarias o infravaloradas.^[7] Paralelamente, los espacios digitales pueden amplificar la discriminación y la violencia de género, entre otras cosas a través del acoso en línea y de sistemas sesgados. Por lo tanto, es esencial garantizar que las transiciones tecnológicas sean inclusivas y se basen en los derechos.

^[3] Actualización sobre el espacio cívico: Permitir que la sociedad civil defienda los valores de la UE y refuerce la democracia

^[4] El Consejo de Europa adopta una recomendación para combatir el uso de las demandas estratégicas contra la participación civil (SLAPP)

^[5] [Datos y cifras: Mujeres, paz y seguridad | ONU Mujeres](#)

^[6] [Avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: panorama de género 2025 | ONU Mujeres](#)

^[7] [Los efectos de la IA en la vida laboral de las mujeres | UNESCO](#)

Aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas

La violencia contra las mujeres y las niñas^[8] persiste en todas las sociedades de Europa, tanto en su forma física como digital. Los datos muestran que la mayoría de las víctimas de violación son mujeres, mientras que los autores son abrumadoramente hombres, y que aproximadamente una de cada diez mujeres en la UE ha sufrido violencia sexual desde los 15 años. Sin embargo, estas cifras subestiman la realidad, ya que la violencia sexual es muy poco denunciada debido al estigma, el miedo y la escasa confianza en los sistemas judiciales. Las supervivientes suelen enfrentarse a importantes obstáculos a la hora de denunciar y obtener justicia, y muchos casos nunca llegan a los tribunales ni dan lugar a una condena.^[9] Esto refleja patrones más amplios de desigualdad y actitudes arraigadas que siguen normalizando la violencia sexual y limitando la protección efectiva de las mujeres y las niñas. Las conclusiones del Observatorio sobre la Violencia contra las Mujeres del Lobby Europeo de las Mujeres siguen poniendo de relieve importantes lagunas en la aplicación de la legislación, los servicios de apoyo y las respuestas institucionales en toda Europa, así como una creciente preocupación en relación con el acoso en línea, los abusos facilitados por la tecnología y el discurso de odio misógino.^[10]

La crisis climática y sus repercusiones de género

La crisis climática es un reto urgente y sistémico con repercusiones diferenciadas. Las mujeres y las niñas suelen verse afectadas de manera desproporcionada por la degradación medioambiental y los riesgos relacionados con el clima, especialmente cuando estos se combinan con otras formas de desventaja.^[11] Al mismo tiempo, su participación en la toma de decisiones sobre el clima sigue siendo limitada. Una transición justa requiere integrar la igualdad de género, la inclusión y la participación en las políticas y respuestas climáticas.

Un llamamiento a la acción sostenida y coordinada

En este contexto, es esencial una acción sostenida y coordinada. Existe una clara necesidad de reforzar los compromisos con la igualdad de género, fortalecer las alianzas y apoyar a los actores de la sociedad civil. La EWL desempeña un papel central en este sentido al coordinar tanto a las coaliciones nacionales como a las ONG paneuropeas, cuyos modos de actuación, diferentes pero complementarios, permiten generar impacto tanto a nivel local como europeo. Partiendo de esta base, nuestra función consiste en impulsar un enfoque coherente, inclusivo y basado en los derechos para la igualdad en toda Europa.



^[8] Entre las posiciones acordadas anteriormente por la EWL se incluyen: Prostitución y trata de personas, (primera) moción aprobada por la Asamblea General en junio de 1998; Tipificar como delito la compra de servicios de mujeres en situación de prostitución y desarrollar políticas firmes contra el proxenetismo, moción aprobada por la Asamblea General en septiembre de 2001; Tolerancia cero respecto a todas las formas de prostitución, incluidos los «servicios» para personas con discapacidad; moción aprobada por la Asamblea General en octubre de 2005

^[9] [Análisis del Observatorio de la EWL sobre las definiciones de violación en la UE: el valor añadido de la Directiva de la UE sobre la violencia contra las mujeres | Lobby Europeo de las Mujeres](#)

^[10] [Avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: el panorama de género para 2025 | ONU Mujeres](#)

^[11] [Informe paralelo sobre la financiación climática 2025 | OXFAM](#)

5 Cómo estructuramos nuestro trabajo

Organizamos nuestro trabajo como una red democrática, participativa y colaborativa, guiada por la transparencia, la cooperación y la responsabilidad compartida. Nuestras estructuras están diseñadas no solo para garantizar una gobernanza eficaz, sino también para facilitar una participación significativa de nuestros miembros y reflejar nuestro compromiso con la responsabilidad colectiva y la rendición de cuentas.

Nuestra forma de trabajar es una expresión de nuestros valores. Nos permite mantenernos abiertas, inclusivas y receptivas, al tiempo que reforzamos nuestra capacidad colectiva para influir en las políticas, dar forma al debate público y promover la igualdad en toda Europa.

Nuestras integrantes ocupan un lugar central en nuestra gobernanza. A través de la Asamblea General, definen nuestras prioridades y nuestra orientación estratégica, garantizando que nuestro trabajo refleje las diversas realidades de las mujeres en toda Europa. El Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo aportan continuidad y orientación estratégica entre una Asamblea General y otra, favoreciendo una ejecución coherente y la alineación con nuestra misión.

Un pilar fundamental de nuestra forma de trabajar es nuestro sistema de estructuras de trabajo. Entre ellas se incluyen los grupos de trabajo, nuestro observatorio de la violencia contra las mujeres y las niñas, y los grupos de trabajo ad hoc que reúnen a las socias en torno a prioridades clave. Estos espacios sirven como foros dinámicos de colaboración, donde se comparten y combinan conocimientos especializados, experiencias y perspectivas.

Dentro de estas estructuras, las integrantes contribuyen a definir nuestras posiciones políticas, a desarrollar estrategias de incidencia y a impulsar iniciativas concretas. Son esenciales para garantizar que nuestro trabajo siga estando bien fundamentado, sea relevante y responda a los nuevos retos.

Estas estructuras de trabajo —establecidas por el Consejo de Administración con el objetivo de apoyar la consecución de los objetivos estratégicos de la EWL— se centran en áreas temáticas fundamentales como la transformación económica feminista, la participación política de las mujeres, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y la lucha contra la violencia contra las mujeres y las niñas, al tiempo que crean un espacio para abordar las prioridades regionales y las cuestiones en constante evolución. Nos permiten conectar el conocimiento entre países y sectores, reforzar el análisis colectivo y desarrollar enfoques comunes ante los retos compartidos.

Nuestros grupos de trabajo, el observatorio de la violencia contra las mujeres y las niñas y los mecanismos de los grupos de trabajo proporcionan una mayor especialización y un seguimiento continuo en áreas específicas, en particular en lo que respecta a la violencia contra las mujeres. Al reunir conocimientos especializados de toda Europa, estas estructuras respaldan la defensa de los derechos basada en datos empíricos y refuerzan nuestra capacidad para responder tanto a cuestiones a largo plazo como a novedades emergentes.

Paralelamente, nuestros subcomités y órganos consultivos respaldan el funcionamiento interno y la sostenibilidad de la organización. Contribuyen en ámbitos como la afiliación, la gobernanza, la supervisión financiera y la inclusión.

Nuestra Secretaría, con sede en Bruselas, se encarga de coordinar y llevar a cabo nuestro trabajo. Colabora estrechamente con las miembros y los órganos de gobernanza para facilitar la colaboración, garantizar la continuidad y traducir las prioridades colectivas en acciones concretas a nivel europeo.

En todas estas estructuras, hacemos especial hincapié en amplificar las voces de las mujeres a las que representamos. Nuestros procesos están diseñados para ser participativos e inclusivos, creando un espacio para el diálogo, la cocreación y el aprendizaje compartido. Esto garantiza que nuestra labor de defensa se base en la experiencia vivida y refleje la diversidad de nuestras afiliadas.

Estamos igualmente comprometidas con el apoyo a la próxima generación de liderazgo feminista. A través de iniciativas como AGORA, nuestro campamento de verano para jóvenes feministas, creamos oportunidades para que las jóvenes establezcan vínculos, desarrollen sus capacidades y contribuyan activamente a dar forma a nuestra agenda. Estos intercambios intergeneracionales son esenciales para mantener y renovar el movimiento feminista en toda Europa.



6 Misión 2027-2031

“

Defendemos los derechos de las mujeres y la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida en toda Europa.^[12]

”

7 Visión

Una Europa feminista en la que la igualdad de género^[13] sea una realidad viva. Para 2031, todas las mujeres y niñas tendrán los mismos derechos y participarán en igualdad de condiciones en el poder y la toma de decisiones en todos los niveles de la sociedad. Libres de opresión, explotación, sexismo y violencia, disfrutarán de plena autonomía y verdadera libertad de elección.

8 Valores



Feminismo



Igualdad



Solidaridad



Diversidad e Inclusión



Interseccionalidad



Integridad



Dignidad

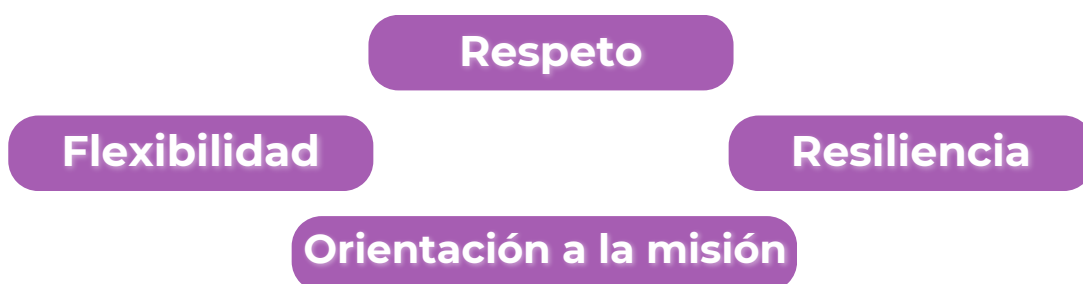


Justicia

^[12] Esta misión quinquenal se basa en la [misión actual del EWL](#)

^[13] Terminología utilizada en consonancia con el [Convenio de Estambul](#)

9 Principios de funcionamiento



10 Teoría del cambio

Creemos que el cambio para las mujeres y las niñas se produce cuando la EWL es una voz europea fuerte, unida e influyente que da forma a las políticas y la legislación, y cuando las organizaciones miembros nacionales están capacitadas para defender sus intereses de manera eficaz en sus propios países.

Para lograrlo, la EWL aúna la influencia política europea con una defensa coordinada a nivel nacional, dotando a sus miembros del análisis, las alianzas y la visibilidad necesarios para contrarrestar las reacciones contrarias organizadas e impulsar reformas estructurales. Con el tiempo, este enfoque impulsa un cambio sistémico duradero y una acción transformadora y colectiva, garantizando la igualdad para las mujeres y las niñas en todas las esferas de la sociedad.



11 Objetivos externos

Para cumplir nuestra misión y nuestra visión, centraremos nuestros esfuerzos en los siguientes pilares estratégicos.

1. Abogar por una Europa libre de violencia masculina contra las mujeres y las niñas

1. Garantizar que la Directiva de la UE sobre la violencia contra las mujeres y las niñas (Directiva (UE) 2024/1385) se transponga y se aplique de manera efectiva y armonizada en todos los Estados miembros, de modo que los compromisos europeos se traduzcan en una protección real para las mujeres, incluido el fin de la impunidad.
2. Abogar por definiciones de violación basadas en el consentimiento en todos los Estados europeos.
3. Luchar por una indemnización justa y el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de la violencia y la discriminación ejercidas por los hombres, de modo que las supervivientes reciban reconocimiento y reparación.
4. Reforzar los puntos de contacto y las estructuras de apoyo para las mujeres víctimas de violencia, garantizando unos servicios accesibles y eficaces en toda Europa.
5. Abogar por el reconocimiento del feminicidio como delito de género en la legislación nacional, de modo que la naturaleza de estos asesinatos sea visible y se reconozca legalmente.
6. Presionar para que todos los Estados europeos ratifiquen, vuelvan a adherirse y apliquen plenamente el Convenio de Estambul, de modo que sus protecciones sean jurídicamente vinculantes y efectivas en todas partes.
7. Prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas durante los reconocimientos médicos y en la atención sanitaria relacionada con las mujeres y niñas afectadas por la mutilación genital femenina, el embarazo y el parto, la menopausia y la posmenopausia.

2. Trabajar por una Europa basada en la paridad de género

1. Promover la paridad como un imperativo democrático, reconociendo la representación equitativa de mujeres y hombres como un principio fundamental de la democracia y un requisito previo para una toma de decisiones inclusiva en todos los países europeos.
2. Abogar por la paridad 50/50 en la representación política y el liderazgo, incluidos los parlamentos, los gobiernos, las instituciones de la UE y los órganos de toma de decisiones del sector privado.
3. Abogar por que la paridad inclusiva se reconozca como un principio democrático constitucional o jurídicamente vinculante en los marcos jurídicos nacionales, integrando la igualdad en los cimientos de la gobernanza democrática.

4. Apoyar la adopción de medidas de paridad, como las cuotas de género, las leyes de paridad y los procedimientos de selección transparentes, para garantizar que las mujeres tengan igualdad de acceso a los cargos políticos, a las funciones de liderazgo y a los puestos de influencia.
5. Abogar por que las mujeres participen en pie de igualdad en la configuración de los presupuestos, las políticas y las prioridades de financiación de la UE (más concretamente, el Marco Financiero Plurianual de la UE), entre otras cosas mediante la presupuestación con perspectiva de género y la participación significativa de las organizaciones de mujeres en el diseño y la aplicación de las políticas.
6. Reforzar la rendición de cuentas en materia de igualdad de género en la toma de decisiones, mediante el seguimiento, la recopilación de datos y la publicación de informes sobre la representación de las mujeres en el liderazgo político, económico e institucional.

3. Garantizar una Europa de economía feminista, rompiendo el ciclo de la pobreza feminizada

1. Cerrar las brechas de género en materia de salarios, pensiones y riqueza, garantizando que las mujeres reciban una remuneración justa a lo largo de su carrera profesional y durante la jubilación, y que tengan igualdad de acceso a los activos económicos y a la seguridad financiera.
2. Hacer cumplir la igualdad salarial, y no limitarse a legislarla, mediante mecanismos de cumplimiento más estrictos, transparencia salarial, sanciones por incumplimiento y apoyo a las trabajadoras que reclamen sus derechos.
3. Integrar la perspectiva de género en los presupuestos en los marcos económicos, de recuperación y climáticos de la UE, de modo que el gasto público y la inversión aborden explícitamente las necesidades económicas de las mujeres tanto a nivel de la UE como de los Estados miembros.
4. Impulsar un «Acuerdo de Cuidados para Europa» que refuerce los servicios de cuidados asequibles y de alta calidad y las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, al tiempo que promueva el modelo de «igualdad salarial, igualdad en el cuidado» para lograr una mayor igualdad de género, participación económica y bienestar social en toda Europa.
5. Abogar por la protección social y pensiones adecuadas para las mujeres que realizan trabajos precarios, a tiempo parcial y relacionados con los cuidados, incluyendo garantías de renta mínima, prestaciones por desempleo y el reconocimiento de los cuidados no remunerados en los regímenes de pensiones.
6. Promover la igualdad de acceso al emprendimiento, a la contratación pública y a las oportunidades de innovación, incluyendo financiación de capital inicial y de riesgo para las empresas emergentes dirigidas por mujeres, así como medidas específicas para aumentar la participación de las mujeres en los campos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM) y en los sectores de alto crecimiento.

7. Abordar los efectos de la digitalización y la automatización en las mujeres y las niñas, previniendo nuevas formas de exclusión económica y la pérdida de puestos de trabajo para las mujeres mediante la recualificación, y potenciando el liderazgo y la capacidad de acción de las mujeres a la hora de configurar transiciones laborales justas.

4. Trabajar por una Europa en la que la salud de las mujeres y sus derechos sexuales y reproductivos sean innegociables

1. Garantizar que el aborto sea legal, gratuito, seguro y accesible en la práctica en toda Europa, eliminando las barreras legales, económicas y procedimentales que impiden a las mujeres ejercer sus derechos reproductivos. Incorporar esta protección en las constituciones nacionales y en el Convenio Europeo de Derechos Humanos.
2. Garantizar el acceso gratuito a los métodos anticonceptivos para todas las mujeres y niñas, junto con una educación integral en materia de salud sexual y reproductiva.
3. Adoptar un enfoque basado en el ciclo de vida para la salud de las mujeres, atendiendo a las necesidades específicas de las niñas, las adultas y las mujeres mayores, y garantizando que los servicios sanitarios respondan a las necesidades en cada etapa de la vida.
4. Proporcionar asistencia sanitaria accesible a las mujeres marginadas, como las romaníes, las migrantes, las refugiadas, las mujeres con discapacidad y aquellas que viven en zonas rurales o desatendidas.
5. Defender el consentimiento libre e informado como principio innegociable en todas las decisiones sanitarias, salvaguardando la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos.
6. Trabajar para eliminar todas las formas de explotación sexual.^[14]
7. Eliminar el aborto forzado, la esterilización forzosa, el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina, exigiendo a los Estados que rindan cuentas para prevenir todas las formas de coacción y la violencia de género en la asistencia sanitaria y el derecho de familia. Exigir a los países que financien la reconstrucción genital de las supervivientes.
8. Promover sistemas sanitarios sensibles al género, incluyendo la investigación, la recopilación de datos y el diseño de políticas que reconozcan las diferencias de sexo y género y mejoren los resultados, así como los servicios especializados y los tratamientos médicos para las mujeres.

^[14] Entre las posiciones acordadas anteriormente por el EWL se incluyen: Prostitución y trata de personas, (primera) moción aprobada por la Asamblea General en junio de 1998; Tipificar como delito la compra de servicios de mujeres en situación de prostitución y desarrollar políticas firmes contra el proxenetismo, moción aprobada por la Asamblea General en septiembre de 2001; Tolerancia cero respecto a todas las formas de prostitución, incluidos los «servicios» para personas con discapacidad; moción aprobada por la Asamblea General en octubre de 2005

5. Abogar por la creación de espacios digitales seguros para las mujeres

1. Eliminar la violencia, el acoso y la explotación en línea, incluida la pornografía, la ciberviolencia selectiva, el acoso y los abusos sexualizados, mediante mecanismos sólidos de denuncia y la aplicación de la ley contra los autores.
2. Hacer que las plataformas digitales rindan cuentas por el acoso, la ciberviolencia, el discurso de odio misógino y la desinformación.
3. Abordar el sesgo algorítmico y la discriminación impulsada por la IA, garantizando que los sistemas y tecnologías digitales no refuercen las desigualdades de género.
4. Promover la participación feminista en la IA y la gobernanza digital, de modo que las perspectivas de las mujeres influyan en el diseño, la implementación y la regulación de las tecnologías emergentes.
5. Aumentar la participación de las mujeres y las niñas en el liderazgo tecnológico, la innovación y la toma de decisiones, incluyendo programas específicos de tutoría, formación y acceso a la educación en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), así como a oportunidades empresariales.

6. Trabajar por una Europa que sitúe a las mujeres en el centro de la paz y la seguridad

1. Garantizar una representación del 50 % de mujeres en las negociaciones sobre paz y seguridad mediante el establecimiento de objetivos vinculantes para la participación de las mujeres en los procesos de paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz apoyados por la UE, en consonancia con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la agenda más amplia sobre «Mujeres, Paz y Seguridad».
2. Integrar estas inversiones en el Marco Financiero Plurianual de la UE para 2028-2034, vinculando la financiación y los recursos a avances cuantificables en la participación de las mujeres en los esfuerzos en materia de paz y seguridad humana.
3. Introducir cuadros de mando públicos para hacer un seguimiento de la inclusión de las mujeres en las negociaciones de paz y las iniciativas de mediación, generando transparencia, rendición de cuentas e incentivos para que las instituciones de la UE y los Estados miembros cumplan los objetivos de igualdad de género.

7. Fortalecer el multilateralismo y las alianzas internacionales

1. Seguir invirtiendo a nivel internacional, en particular en las Naciones Unidas y en ONU Mujeres, para garantizar que el multilateralismo siga siendo una prioridad fundamental, defendiendo los derechos de las mujeres y los mecanismos institucionales a nivel internacional frente a los retrocesos.

12 Objetivos internos

Para poder cumplir nuestros objetivos, debemos asegurarnos de contar con las estructuras internas, los recursos y los métodos de trabajo necesarios para funcionar de manera eficaz y seguir satisfaciendo las necesidades de nuestros miembros.

8. Crear un ecosistema más conectado

1. Fortalecer la comunicación entre el Comité Ejecutivo, la Junta Directiva y los miembros, proporcionando visibilidad del liderazgo y orientación para la defensa de intereses y las interacciones con los miembros.
2. Introducir herramientas de comunicación modernas y eficaces que protejan la seguridad de los datos, fomenten la colaboración interna y lleguen a las partes interesadas allí donde se encuentren.
3. Establecer canales de retroalimentación más claros entre los dirigentes y los miembros para garantizar que se escuchen las prioridades, las ideas y las preocupaciones, y que se actúe en consecuencia.
4. Realizar un mapeo sistemático de los conocimientos especializados de los miembros e integrarlos en los grupos de trabajo y en la planificación de las actividades de defensa de intereses, maximizando el valor de los conocimientos de los miembros.
5. Seguir reforzando las medidas periódicas para evaluar la satisfacción de los miembros e identificar oportunidades de mejora.

9. Estudiar la renovación de la gobernanza y las estructuras internas

6. Optimizar la gobernanza potenciando el Comité Ejecutivo con una mayor representación de los miembros, con el fin de lograr una estructura de toma de decisiones más ágil y receptiva, y aumentar la comunicación con los miembros entre las reuniones anuales.
7. Considerar la posibilidad de remunerar a los miembros del Comité Ejecutivo para profesionalizar las expectativas y permitir que un abanico más amplio de miembros participe activamente.
8. Definir mecanismos claros de renovación para los grupos de trabajo y aumentar su contribución a la labor de la EWL.
9. Dar prioridad al bienestar del personal y aplicar medidas para reducir la rotación, garantizando la continuidad y la retención del conocimiento institucional.
10. Además de los estatutos y el reglamento interno de la EWL, elaborar un manual operativo interno para fomentar la transparencia de los procesos de toma de decisiones y establecer procedimientos justos, transparentes y claros.

10. Para integrar la diversidad y la interseccionalidad

1. Fomentar la participación de personas con antecedentes diversos e interseccionales, con el apoyo del Comité de EDI/Bienestar.
2. Impartir formación al personal y al Comité Ejecutivo sobre interseccionalidad, liderazgo feminista inclusivo y la aplicación de los principios de diversidad.
3. Integrar sistemáticamente la diversidad y la interseccionalidad en la gobernanza, la toma de decisiones y el diseño de programas para reflejar el compromiso de la EWL con la inclusión.
4. Definir la diversidad y la interseccionalidad, garantizando que todas las políticas aborden a los grupos de mujeres en toda su diversidad.

11. Proporcionar un marco financiero más sólido

1. Desarrollar una estrategia financiera sólida y con visión de futuro para garantizar la sostenibilidad de la organización, incluyendo oportunidades de reasignación de subvenciones para las integrantes.
2. Seguir aumentando la transparencia financiera para mantener la confianza de las socias y las partes interesadas.
3. Fortalecer la financiación mediante la diversificación de las fuentes de ingresos.



A Anexo 1: Enfoque del marco lógico

Objetivos externos

Objetivo a largo plazo	Objetivo Estratégico	Métodos	Medios de verificación
Objetivo 1: Abogar por una Europa libre de violencia masculina contra las mujeres y las niñas	1.1 Garantizar la transposición y aplicación efectivas de la Directiva de la UE sobre la violencia contra las mujeres y las niñas	1.1 Supervisar la aplicación a nivel nacional y publicar informes comparativos sobre los avances.	1.1 Referencias a las aportaciones de la EWL en los debates sobre políticas de la UE o nacionales.
	1.2 Abogar por definiciones de violación basadas en el consentimiento en todos los Estados europeos	1.1 y 1.2 Llevar a cabo campañas de incidencia coordinadas dirigidas a los gobiernos y parlamentos nacionales.	1.1 y 1.2: Materiales de defensa de la EWL y resultados de las campañas.
	1.3 Garantizar una indemnización justa y el acceso a la justicia para las víctimas de la violencia y la discriminación ejercidas por los hombres.	1.3 Abogar por marcos de apoyo a las víctimas más sólidos a través de la Estrategia de la UE sobre los derechos de las víctimas.	1.3 Propuestas de políticas de la UE o nacionales sobre marcos de indemnización a las víctimas.
	1.4 Reforzar los servicios de apoyo y los puntos de contacto para las mujeres que sufren violencia.	1.4 Compartir buenas prácticas y recomendaciones políticas en toda la red de la EWL.	1.4 Documentación sobre el intercambio de conocimientos o las orientaciones elaboradas por la EWL.
	1.5 Abogar por el reconocimiento legal del feminicidio como delito de género.	1.5 Elaborar estudios y recomendaciones políticas que destaquen el feminicidio como delito de género.	1.5 Referencias al feminicidio en los debates sobre políticas de la UE o nacionales.
	1.6 Presionar para que todos los Estados europeos ratifiquen, vuelvan a adherirse y apliquen plenamente el Convenio de Estambul.	1.6. Llevar a cabo campañas de incidencia coordinadas dirigidas a los gobiernos y parlamentos nacionales.	1.6. Materiales de defensa de la EWL y resultados de sus campañas.
	1.7 Prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas durante los reconocimientos médicos y en la atención sanitaria prestada a las mujeres y niñas afectadas por la mutilación genital femenina.	1.7 Abogar por normas sanitarias vinculantes, tanto a nivel de la UE como nacional, que exijan el consentimiento informado, una atención que tenga en cuenta el trauma, la formación obligatoria del personal sobre la violencia de género y protocolos de protección claros para todas las mujeres y niñas, incluidas aquellas afectadas por la mutilación genital femenina.	1.7 Pruebas de la incorporación de estas normas en la legislación de la UE o nacional, en las guías clínicas o en la normativa del sistema sanitario que reflejen explícitamente las recomendaciones de la EWL.

Objetivo a largo plazo	Objetivo estratégico	Métodos	Método de verificación
Objetivo 2: Trabajar por una Europa basada en la paridad de género	2.1 Promover la paridad como principio democrático y fundamento de una toma de decisiones justa.	2.1 Promover requisitos de paridad en los sistemas electorales de la UE y nacionales, y fomentar objetivos de paridad en los órganos de toma de decisiones de la UE.	2.1 Documentos de política, informes y referencias publicados en debates políticos a nivel de la UE o nacional.
	2.2 Abogar por la paridad 50/50 en la política, el liderazgo y los órganos de toma de decisiones.	2.2 Continuar con campañas de sensibilización dirigidas a las instituciones de la UE y a los gobiernos nacionales. Promover la educación en materia de igualdad de género y empoderamiento de las niñas.	2.2 Materiales de campaña, reuniones con responsables políticos y cobertura mediática.
	2.3 Apoyar medidas de paridad, como las cuotas, las leyes de paridad y los procesos de selección transparentes.	2.3 Compartir ejemplos de buenas prácticas y modelos jurídicos con los responsables políticos y las organizaciones miembros.	2.3 Documentos de orientación, informes sobre políticas y talleres con los miembros.
	2.4 Promover el reconocimiento de la paridad como principio democrático jurídicamente vinculante en los marcos nacionales.	2.4 Entablar un diálogo sobre políticas con los gobiernos nacionales y las instituciones de la UE.	2.4 Propuestas legislativas, consultas sobre políticas y actas de reuniones de promoción.
	2.5 Garantizar que las mujeres participen en igualdad de condiciones en la elaboración de los presupuestos, las políticas y las prioridades de financiación de la UE.	2.5 Abogar por la aplicación de metodologías de presupuestación con perspectiva de género en el Marco Financiero o Plurianual y en los programas de financiación de la UE, como los fondos de cohesión.	2.5 Participación en consultas de la UE, aportaciones sobre políticas y menciones en documentos políticos de la UE.
	2.6 Reforzar la rendición de cuentas mediante el seguimiento y la presentación de informes sobre la representación de las mujeres en los puestos de liderazgo.	2.6 Elaborar informes de seguimiento sobre la representación de género en las instituciones políticas y los consejos de administración de las empresas tras la aplicación de la Directiva sobre la presencia de mujeres en los consejos de administración.	2.6 Informes publicados, conjuntos de datos y eventos de difusión.

Objetivo a largo plazo	Objetivo estratégico	Métodos	Método de verificación
Objetivo 3: Garantizar una Europa de economía feminista, rompiendo el ciclo de la pobreza feminizada	3.1 Reducir las brechas de género en materia de salarios, pensiones y riqueza.	3.1 Abogar por políticas de igualdad más sólidas a nivel de la UE y nacional.	3.1 Propuestas legislativas, referencias políticas y publicaciones de la EWL sobre actividades de defensa de intereses.
	3.2 Garantizar la aplicación efectiva de la igualdad salarial.	3.2 Supervisar la transposición y la aplicación a nivel nacional de la Directiva de la UE sobre transparencia salarial.	3.2 Informes de seguimiento y notas informativas sobre la aplicación de la igualdad salarial.
	3.3 Integrar la perspectiva de género en el presupuesto en las políticas económicas y climáticas de la UE.	3.3 Participar en las consultas sobre el presupuesto y la política económica de la UE.	3.3 Aportaciones políticas a las consultas de la UE y referencias en documentos políticos de la UE.
	3.4 Impulsar el «Care Deal» para Europa	3.4 Abogar por políticas de protección social inclusivas a nivel de la UE.	3.4 Actas de reuniones de defensa de intereses y propuestas políticas sobre protección social.
	3.5 Garantizar una protección social reforzada para las mujeres que realizan trabajos precarios y relacionados con los cuidados.	3.5 Abogar por una mayor inversión en servicios de cuidados en el marco de la Estrategia Europea de Cuidados y a través del Fondo Social Europeo Plus.	3.5 Materiales de campaña, informes de política y referencias en debates políticos sobre los servicios de cuidado.
	3.6 Aumentar el acceso de las mujeres al emprendimiento, la innovación, la contratación pública y los sectores STEM.	3.6 Promover políticas que apoyen a las mujeres emprendedoras e innovadoras.	3.6 Recomendaciones políticas, participación en foros e iniciativas que apoyan a las mujeres en los campos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM) y en el emprendimiento.
	3.7 Abordar los efectos de la digitalización y la automatización en las mujeres y las niñas.	3.7 Abogar por medidas de igualdad de género en las políticas digitales, laborales y de competencias de la UE, incluidas las iniciativas en el marco de la Agenda Europea de Competencias y del Programa «Europa Digital».	3.7 Aportaciones políticas, participación en consultas de la UE y foros de partes interesadas, y referencias a la igualdad de género en los debates sobre políticas digitales y de competencias de la UE.

Objetivo a largo plazo	Objetivo estratégico	Métodos	Método de verificación
Objetivo 4: Trabajar por una Europa en la que la salud de las mujeres y sus derechos sexuales y reproductivos sean innegociables	4.1 Garantizar que el aborto sea legal, gratuito, seguro y accesible en toda Europa.	4.1 Defender los derechos reproductivos en los debates políticos a nivel de la UE y nacional.	4.1 Propuestas políticas, materiales de defensa y referencias en los debates políticos sobre los derechos reproductivos.
	4.2 Garantizar el acceso gratuito a los métodos anticonceptivos y a una educación integral en materia de salud sexual.	4.2 Promover normas políticas para el acceso a los métodos anticonceptivos y la educación en materia de salud sexual.	4.2 Recomendaciones políticas y participación en consultas sobre políticas sanitarias.
	4.3 Promover un enfoque de la salud de las mujeres que abarque todo el ciclo de vida.	4.3 Elaborar recomendaciones políticas sobre la salud de las mujeres a lo largo de todo el ciclo vital.	4.3 Informes publicados o notas informativas sobre la salud de las mujeres a lo largo de todo el ciclo vital.
	4.4 Garantizar una asistencia sanitaria accesible para las mujeres marginadas.	4.4 Defender políticas sanitarias inclusivas que tengan en cuenta a los grupos marginados.	4.4 Reuniones de defensa, propuestas políticas y referencias a políticas sanitarias inclusivas.
	4.5 Defender el consentimiento libre e informado en todas las decisiones sobre atención sanitaria.	4.5 Promover garantías legales y normas éticas para el consentimiento informado en la asistencia sanitaria.	4.5 Documentos de política y propuestas legislativas que aborden el consentimiento informado en la asistencia sanitaria.
	4.6 Trabajar para eliminar todas las formas de explotación sexual.	4.6 Defender medidas legales, políticas y de prevención integrales que tipifiquen como delito todas las formas de explotación sexual.	4.6 Adopción de leyes o políticas pertinentes, ampliación de los servicios para las víctimas y pruebas de su aplicación y cumplimiento.
	4.7 Eliminar prácticas nocivas como la esterilización forzada, el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina.	4.7 Abogar por leyes más estrictas y una aplicación más rigurosa contra las prácticas nocivas.	4.7 Legislación, propuestas de políticas o informes de seguimiento que aborden las prácticas nocivas.
	4.8 Promover sistemas sanitarios, investigación y datos que tengan en cuenta las cuestiones de género.	4.8 Promover la investigación sanitaria, la recopilación de datos y el diseño de políticas con perspectiva de género.	4.8 Publicaciones de investigación, informes de políticas y referencias a datos e investigaciones sobre salud con perspectiva de género.

Objetivo a largo plazo	Objetivo estratégico	Métodos	Método de verificación
Objetivo 5: Abogar por la creación de espacios digitales seguros para las mujeres	5.1 Eliminar la violencia en línea, la pornografía, el acoso y la explotación contra las mujeres y las niñas.	5.1 Colaborar con las instituciones de la UE y las autoridades nacionales responsables de la aplicación de la Ley de Servicios Digitales para abordar la violencia en línea por motivos de género.	5.1 Propuestas de políticas, reuniones de promoción y menciones en los debates sobre política digital de la UE.
	5.2 Exigir responsabilidades a las plataformas en línea por el acoso, la ciberviolencia, el discurso de odio misógino y la desinformación.	5.2 Colaborar con la Comisión Europea y los coordinadores nacionales de servicios digitales en la aplicación de la Ley de Servicios Digitales, en particular en lo que respecta a las evaluaciones de riesgo sistémico relacionadas con el acoso en línea por motivos de género.	5.2 Pruebas de consultas con instituciones o reguladores de la UE y aportaciones normativas a los procesos de regulación digital de la UE.
	5.3 Abordar el sesgo de los algoritmos y la discriminación impulsada por la IA.	5.3 Participar en las consultas y debates sobre la aplicación de la Ley de Inteligencia Artificial de la UE en lo que respecta a la mitigación de sesgos y las evaluaciones de riesgos.	5.3 Participación en consultas de la UE y sesiones informativas sobre la gobernanza de la IA.
	5.4 Promover la participación de las mujeres en la IA y la gobernanza digital.	5.4 Promover la representación de las mujeres en los foros de la UE sobre gobernanza digital y políticas de inteligencia artificial.	5.4 Representación en foros de política digital de la UE y consultas con las partes interesadas.
	5.5 Aumentar la participación de las mujeres en el liderazgo tecnológico y la innovación.	5.5 Abogar por iniciativas de la UE que apoyen a las mujeres y las niñas en los campos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM) y en la innovación digital.	5.5 Recomendaciones políticas, participación en iniciativas de la UE y resultados de actividades de promoción sobre las mujeres en el sector tecnológico.

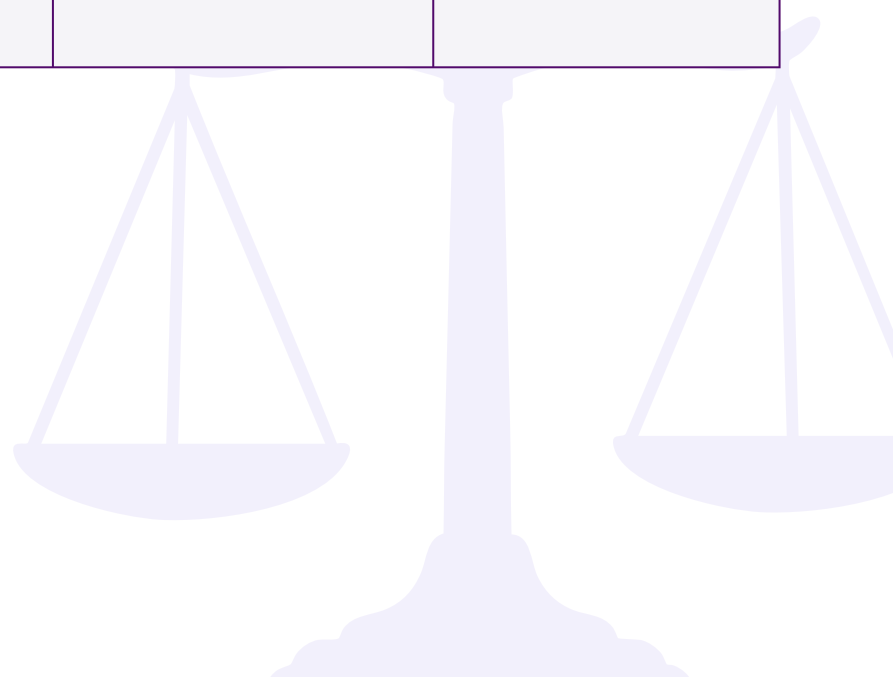
Objetivo a largo plazo	Objetivo estratégico	Métodos	Método de verificación
Objetivo 6: Trabajar por una Europa que sitúe a las mujeres en el centro de la paz y la seguridad	6.1 Garantizar una representación del 50 % de mujeres en las negociaciones sobre paz y seguridad.	6.1 Abogar por la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el marco de las políticas de paz y seguridad de la UE.	6.1 Propuestas políticas, reuniones de promoción y referencias en los debates de la UE sobre política de paz y seguridad.
	6.2 Integrar las inversiones destinadas a las mujeres en los marcos de financiación de la UE.	6.2 Participar en los debates sobre el presupuesto de la UE y la acción exterior relacionados con el Marco Financiero Plurianual de la UE.	6.2 Presentación de propuestas políticas y referencias a los objetivos de igualdad de género en los documentos sobre el presupuesto y la acción exterior de la UE.
	6.3 Aumentar la transparencia y la rendición de cuentas sobre la participación de las mujeres en los procesos de paz,	6.3 Publicar informes de seguimiento y cuadros de indicadores sobre la participación de las mujeres en los procesos de paz.	6.3 Informes publicados, cuadros de indicadores y difusión a través de actos sobre políticas y comunicaciones.

Objetivo 7: Fortalecer el multilateralismo y las alianzas internacionales	7.1 Seguir invirtiendo a nivel internacional, en particular en las Naciones Unidas y en ONU Mujeres, para garantizar que el multilateralismo siga siendo una prioridad fundamental, defendiendo los derechos de las mujeres y los mecanismos institucionales a nivel internacional frente a los retrocesos.	7.1 Defender los derechos de las mujeres y unas instituciones multilaterales sólidas mediante una participación activa con las Naciones Unidas y ONU Mujeres.	7.1 Actas de reuniones, declaraciones de política, contribuciones financieras e informes sobre actividades de defensa de los derechos a nivel internacional.
---	---	---	--

Internal Objectives

Objetivo a largo plazo	Objetivo estratégico	Métodos	Métodos de verificación
Objetivo 8: Construir un ecosistema más conectado	8.1 Reforzar el papel estratégico del Comité Ejecutivo en las comunicaciones y la defensa de los intereses de la EWL.	8.1 Establecer funciones de comunicación estructuradas y dar visibilidad al Comité Ejecutivo en materia de defensa de causas y difusión de mensajes.	8.1 Participación de los dirigentes en los productos de comunicación.
	8.2 Introducir herramientas de comunicación modernas y seguras para la colaboración interna y la divulgación externa.	8.2 Implementar plataformas de comunicación digital y herramientas de colaboración actualizadas.	8.2 Implementación de herramientas digitales y registros de su uso para reuniones y colaboración.
	8.3 Mejorar la retroalimentación y el diálogo entre la dirección y los miembros.	8.3 Establecer mecanismos de consulta periódicos entre los dirigentes y los miembros.	8.3 Aportaciones documentadas de los miembros.
	8.4 Identificar e integrar los conocimientos especializados de los miembros en los grupos de trabajo de la EWL y en la planificación de las actividades de defensa de los derechos.	8.4 Desarrollar y mantener una base de datos de los conocimientos especializados de los miembros para respaldar la labor en materia de políticas y defensa de causas.	8.4 Publicación de un mapa de competencias y uso de las personas expertas de los miembros en grupos de trabajo o iniciativas políticas.
	8.5 Seguir evaluando la satisfacción de los miembros e identificar áreas de mejora.	8.5 Realizar encuestas periódicas a los miembros y evaluaciones de sus opiniones.	8.5 Resultados de las encuestas, informes de evaluación y medidas documentadas adoptadas en respuesta a los comentarios recibidos.

Objetivo a largo plazo	Objetivos estratégicos	Métodos	Métodos de verificación
Objetivo 9: Explorar la renovación de la gobernanza y las estructuras internas	9.1 Estudiar una gobernanza más ágil y reforzar el Comité Ejecutivo con un mayor número de miembros.	9.1 Revisar la estructura de gobernanza; actualizar los estatutos; hacer un seguimiento de la rapidez en la toma de decisiones.	9.1 9.1 Actas de las reuniones del Comité Ejecutivo; plazos de toma de decisiones; comentarios de los miembros.
	9.2 Estudiar la posibilidad de remunerar a los miembros del Comité Ejecutivo para profesionalizar sus funciones y ampliar la participación.	9.2 Comparar las remuneraciones de las juntas directivas de las ONG; redactar una política de remuneración; involucrar a las partes interesadas.	9.2 Marco de remuneración aprobado; índices de participación en las actividades del Comité Ejecutivo.
	9.3 Establecer mecanismos claros de renovación para los grupos de trabajo.	9.3 Definir los límites de mandato, los criterios de renovación y el proceso de evaluación de los grupos de trabajo.	9.3 Procedimientos de renovación documentados; informes de evaluación de los grupos de trabajo.
	9.4 Dar prioridad al bienestar del personal y reducir la rotación para conservar el conocimiento institucional.	9.4 Poner en marcha iniciativas de bienestar; realizar entrevistas de salida; llevar a cabo encuestas periódicas al personal.	9.4 Indicadores de rotación de personal; resultados de las encuestas de satisfacción del personal; retención de puestos clave.
	9.5 Elaborar un manual operativo interno.	9.5 Elaborar un manual operativo interno.	9.5 Existencia de un manual de fácil acceso y bien redactado dirigido al público interno.



Objetivo a largo plazo	Objetivo estratégico	Métodos	Métodos de verificación
Objetivo 10: Integrar de forma la diversidad y la interseccionalidad	10.1 Promover la participación de personas con antecedentes diversos e interseccionales, con el apoyo del Comité de EDI/Bienestar.	10.1 Desarrollar una estrategia de divulgación específica, que incluya una estrategia de participación juvenil; realizar un seguimiento de la participación. Diseñar políticas interseccionales que aborden las necesidades de los grupos marginados. Colaborar con comunidades y organizaciones diversas para garantizar la pertinencia y rendición de cuentas.	10.1 Participación ar métricas sobre contextos diversos e interseccionales; informes del Comité de EDI/Bienestar, registros de finalización de la formación; encuestas de opinión; cambios observables en las prácticas de liderazgo.
	10.2 Impartir formación al personal y al Comité Ejecutivo sobre interseccionalidad, liderazgo feminista inclusivo y la aplicación de los principios de diversidad.	10.2 Impartir formación sobre interseccionalidad, liderazgo feminista inclusivo y principios de diversidad para el personal y el Comité Ejecutivo.	10.2 Programas de formación, registros de asistencia, comentarios de los participantes e informes de formación interna.
	10.3 Integrar la diversidad y la interseccionalidad en la gobernanza, la toma de decisiones y el diseño de programas.	10.3 Aplicar criterios de diversidad e interseccionalidad en las revisiones de la gobernanza, los procesos de toma de decisiones y las plantillas y evaluaciones de diseño de programas.	10.3 Documentos de gobernanza revisados; evaluaciones de programas; auditorías de la toma de decisiones que demuestren la integración de la diversidad.
	10.4 Definir la diversidad y la interseccionalidad, garantizando que todas las políticas aborden a los grupos de mujeres en toda su diversidad	10.4 Elaborar un glosario oficial de terminología para la EWL	10.4 Glosario adoptado oficialmente y disponible a nivel interno; datos de encuestas al personal o a los miembros, formaciones o evaluaciones que demuestren el conocimiento y la comprensión de las definiciones.

Objetivo a largo plazo	Objetivos estratégico	Métodos	Métodos de verificación
Objetivo 11: Proporcionar un marco financiero más sólido	11.1 Desarrollar una estrategia financiera sólida y con visión de futuro para garantizar la sostenibilidad de la organización.	11.1 Realizar previsiones financieras; elaborar una estrategia plurianual.	11.1 Documento de estrategia financiera aprobado; consecución de los objetivos de sostenibilidad.
	11.2 Seguir aumentando la transparencia financiera para fomentar la confianza de los miembros y las partes interesadas.	11.2 Publicar informes financieros periódicos; aplicar normas claras de presentación de informes; compartir las novedades con los miembros.	11.2 Informes publicados; comentarios de las partes interesadas sobre la transparencia.
	11.3 Reforzar la financiación mediante la diversificación de las fuentes de ingresos.	11.3 Identificar nuevas fuentes de financiación; buscar subvenciones, colaboraciones e iniciativas de recaudación de fondos.	11.3 Indicadores de diversificación de ingresos; número de nuevas fuentes de financiación conseguidas.





EUROPEAN WOMEN'S
LOBBY
EUROPEEN DES FEMMES



European Women's Lobby

Rue Hydraulique 18

1210 Brussels - Belgium

+32 22 17 90 20

EWL@womenlobby.org

www.womenlobby.org